

SSR Convocatoria para Ideas de Proyecto III Edición - 2020/2021 REGLAMENTO

Preámbulo:

- 1. SIGNIS Services Rome (SSR) es el centro técnico de SIGNIS, la Asociación Católica Mundial para la Comunicaciónal servicio del trabajo pastoral de la Iglesia. Desde su oficina en la ciu dad del Vaticano desde hacemás de 50 años, SSR habrinda do apoyo pastoral y soporte técnico a enti dades eclesiásticas comoparte del desarrollo delos medios de comunicación católicos para la justicia y la dignidad humana. Los servicios incluyen la investigación, selección y adquisición de equipos técnicos para la radio, televisión y servicios tecnológicos como el Internet satelital VSAT.
- 2. SIGNIS Services Rome (SSR) no proporciona financiación, subvenciones ni donaciones.
- 3. Como parte de su desarrollo interno y para un mejor servicio a la Iglesia, en 2014, SSR lanzó el "Departamento de Desarrollo de Proyectos y Recaudación de Fondos", un nuevo servicio dedicado a apoyar a las entidades relacionadas con la Iglesia en todo el mundo en la identificación, elaboración y presentación de propuestas a los donantes(ya sea de la iglesia o privados) para los proyectos de lanzamiento de nuevos medios (TV, Radio, Web) y centros decomunicación.
- 4. El objetivo de Convocatoria de Ideas de Proyecto es la

SIGNIS

World Catholic Association for Communication



selección final de las ideas de proyectoque se apoyarán cada año, con el objetivo de promover una cultura de paz y desarrollo humano integral a través del desarrollo de medios o herramientas de comunicación independientes y pluralistas, en países o áreas geográficas en necesidad.

5. Las seis ideas de proyectos seleccionadas contarán con una orientación continua, profesional y personalizada.

Artículos:

Art. 1. Participantes:

La convocatoria está dirigida a organizaciones vinculadas a la Iglesia Católica: las diócesis y congregaciones, entre otros, ubicadas en países o áreas geográficas en necesidad. El grado de necesidad del proyecto se evalúa analizando la información provista por la entidad participante sobre la situación socioeconómica del territorio diocesano desde el cual se origina la idea del proyecto.

Art. 2. Tipos y objetivos de proyectos:

A los sujetos participantes se les pide que presenten solo ideas para proyectos que aún no se han implementado.

Los proyectos a presentar deben referirse a:

a. Lanzamiento de nuevos medios

b. Lanzamiento de nuevos centros de comunicación



Para promover:

La comunicación/ Paz / Salud / Conciencia sobre temas ambientales / Derechos humanos / Desarrollo humano integral / Evangelización / Educación de jóvenes y niños.

Art. 3. Métodos para enviar ideas de proyectos:

La participación en la convocatoria es gratuita.

Para participar, por favor:

- 1. Lea este reglamento y la convocatoria de ideas deproyecto.
- 2. Antes de la fecha límite indicada en este reglamento, complete el formulario de proyecto en todos sus apartados. Una vez completado el formulario, haga clic en el botón: envoie / send / invia / envía.

Arte. 4. Documentos a adjuntar:

Después de haber completado y enviado debidamente el formulario como se explicó anteriormente, prepare y envíe los siguientes documentos a la dirección de correo electrónico syrprojects@signis.net:

a. Una copia digital de una "carta oficial de solicitud de apoyo al proyecto", redactada y firmada por el Jefe de Proyecto legal y dirigida a la Directora General de SSR, Maria Chiara De Lorenzo. En la carta, explique por qué la intervención de SSR es necesaria para la planificación y el desarrollo de su



idea de proyecto.

- b. Una copia digital de una "carta de apoyo" escrita y firmada por el obispo de la diócesis donde se llevará a cabo el proyecto futuro. En la carta, enfatice el papel positivo que tendrá el proyecto una vez que se lleve a cabo para la pastoral de la iglesia. En el caso de que el Obispo asuma la función de representante legal, bastará con enviar una sola carta: "carta oficial de solicitud de apoyo al proyecto".
- c. Una copia digital de una "carta de apoyo" escrita y firmada por el nuncio apostólico del país.
- d. Una copia digital de una "carta de apoyo" escrita y por el obispo a cargo comunicaciones sociales en el país.
- e. Una copia digital de una "carta de apoyo" escrita y firmada por el representante nacional de SIGNIS en el país (si aplica).
- f. Un plan de estudios del director de operaciones del proyecto (no obligatorio).

Nota:

Se excluirán las solicitudes que no cumplan con los requisitos administrativos anteriores.

Art. 5. Duración de la convocatoria:

Puede acceder a todos los documentos necesarios para responder a la convocatoria y presentar su idea de proyecto (una) desde el 16 de septiembrehasta el 31 de octubre del 2020 a las 23:59 horas. Solo las propuestas recibidas dentro del periodo estipulado serán aceptadas.



Las ideas de proyectos presentadas después de este plazo no seránconsideradas.

Art. 6. Método de evaluación y criterios a seguir:

Un comité interno de SIGNIS evaluará las diferentes ideas de proyectos en base a los siguientes criterios:

- a. Claridad del análisis social subyacente a la idea delproyecto.
- b. Coherencia de la propuesta.
- c. Naturalezainnovadoradelasolución propuesta.
- d. Urgencia de la implementación de la idea de proyectopropuesta.
- e. Situación socioeconómica del territorio donde se espera que la idea de proyecto sea realizada.
- f. Precisión y integridad de la información.
- g. Antecedentes de la organización y su capacidad organizativa.
- h. Viabilidad de la idea de proyecto.
- i. Contribución de la organización solicitante en el futuro desarrollo y realización de la idea deproyecto.

El comité elaborará una lista de las mejores ideas de proyecto basadas en el puntaje total conseguido. Las seis ideas que tengan mayor puntaje serán seleccionadas para ser seguidas por SSR.

Art. 7. Publicación de los resultados del concurso:

Los resultados se publicará nel 3 de diciembre del 2020 enelsitiowebdeSIGNIS (www.signis.net -



www.signisrome.net) y en las redes sociales (páginas de Facebook: @signisworld y @signisrome). Los responsables proyectos ganadores serán contactados directamente a través de su correo electrónico.

Art. 8. Inicio del seguimiento del proyecto:

Los seis proyectos seleccionados serán monitoreados por orden de puntaje.

El proyecto con el mayor puntaje en la lista será acompañadoprimero. Antes del inicio del seguimiento, cada sujeto que beneficie del apoyo deberá firmar, dentro del período de tiempo indicado por SSR, un "acuerdo soporte" de como Memorándum Entendimiento, que contenga los estándares que regularán la relación entre SSR y la entidad que será apoyada.

Art. 9. Suspensión de soporte y recuperación de otras ideas de proyectos:

En caso de no firmar o no cumplir con el Memorándum de Entendimiento (Art.8, anterior), SSR puede decidir terminar la relación con la organización beneficiaria.

Art. 10.

SSR aceptará solo formularios de solicitud EN LÍNEA. La solicitud NO está completa si los documentos mencionados en el art. 4.no están adjuntos.

Art. 11.

Tenga en cuenta que no se aceptan los siguientes proyectos:

• Ideas de proyectos que no estén relacionados con la

SIGNIS



comunicación.

- Ideas de proyectos de construcción.
- Ideas de proyectos que tengan como finalidad última, la amortización de deudas.

Las organizaciones solicitantes no deben emprender ni promover actividades que contradigan las enseñanzas morales y sociales de la Iglesia Católica.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

ssrprojects@signis.net